

Asesoría General de Gobierno

Decreto GJyDH. N° 541

**AMPLIASE EL TEMARIO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CONVOCADA POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
DECRETO G.y.J. N° 2661/2019**

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Diciembre de 2019.

VISTO:

El Decreto G. y J. N° 2.661 de fecha 02 de diciembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario habilitar el tratamiento de nuevos proyectos de Leyes por parte de las Cámaras Legislativas.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 149° inc. 7) de la Constitución Provincial.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.-Amplíese el temario del Periodo Extraordinario de Sesiones para el que ha sido convocada la Legislatura Provincial por Decreto G. y J. N° 2.661 de fecha 02 de diciembre de 2.019, e inclúyase el tratamiento de los siguientes temas: - Proyecto de Ley de Aprobación del Consenso Fiscal 2019. - Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Facundo Barros Jorrat, D.N.I. N° 31.814.264, para la cobertura del cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal de Sexta Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital.

ARTICULO 2°.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:59:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa